

EXTREMADURA REGION, HOY

Memorial sobre la situación real de la región
en 1977, por un extremeño de la diáspora.

Manuel Martín Lobo,
Doctor Ingeniero de Montes
Experto en Desarrollo Regional
Socio fundador de la Asociación Española
de Ciencia Regional

Espíritu desunido

anima a los extremeños;
jamás entran en empeños
ni quieren tomar partido;
cada cual en sí metido
y contento en su rincón,
huyen de toda instrucción;
y aunque es grande su viveza,
vienen a ser, por pereza,
los indios de la nación.

*(Francisco Gregorio de Salas,
capellán de monjas,
de Jaraicejo, Cáceres, siglo XVIII).*

CAPITULO I.—INTRODUCCION

Extremadura es **una de las regiones más pobres** de España. Porque si el mejor recurso de una región son siempre sus hombres, Extremadura sufre de una verdadera e incontenible **hemorragia** —más que sangría— de sus fuerzas vitales: en los 15 años que van de 1960 a 1974 ha perdido algo más del **medio millón** de personas que, respecto al 1.378.777 con que contaba en 1960, supone su 36 por 100, relegando en 1973 a sus dos provincias a los lugares 48 (Badajoz) y 49 (Cáceres) de la relación de provincias españolas en renta «per cápita», sólo delante de Lugo (50).

No es nueva esta situación, que recuerda tan solo a los años de la conquista y colonización de Hispanoamérica, en que se desangró generosamente en gestas históricas que dieran a España un Nuevo Mundo, y a la que se referiría ya el ilustre humanista y hacendista de Zafra, Pedro de Valencia, en 1600, e informes e informantes posteriores a que luego nos referiremos.

Pero si no es nueva tal situación, sí lo es que ella se da en unos momentos en que el tema o el «hecho **regional**» se replantea en España y en el mundo en toda su dimensión, constituyendo a la vez, ocasión de **vertebración** de la comunidad nacional e internacional y de **solidaridad** entre las diversas comunidades. Y es claro que las diferencias o disparidades excesivas entre las regiones dificultan esa vertebración y reclaman la solidaridad entre todos.

Por ello es necesario que a las regiones más desfavorecidas del país se las sitúe en condiciones de **igualdad de oportunidades** para reafirmar su personalidad y conciencia regionales como a las demás que ya las poseen, a veces exacerbadamente (Cataluña, País Vasco, Galicia). Si, además, se facilita la **vertebración** de todo el país, neutralizando tendencias disgregadoras lamentables, pero posibles.

Nos referiremos en primer lugar a los diversos informes e informantes sobre Extremadura —como antecedentes obligados—, a la caracterización de Extremadura como región y su definición con datos básicos actuales, a las iniciativas posibles y convenientes para hacerle salir de su situación nada favorable, terminando con un borrador de conclusiones.

CAPITULO II.—INFORMES E INFORMANTES SOBRE EXTREMADURA

El primer Informe que conocemos de los tiempos modernos es, sin duda, la exposición o «Discurso sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra» que **Pedro de Valencia**, famoso hacendista y humanista, natural de Zafra (Badajoz), dirigió sobre el año 1600 al **Rey D. Felipe III**, reflejando, evidentemente, la impresión que le causaba el ambiente de la tierra en que vivía.

Y es importante —fundamental— en qué medida para Pedro de Valencia la «hacienda del Rey» son **los hombres**, no los territorios ni el dinero, siendo la labor de la tierra la que «acrecienta la gente». Y así «tendrá de comer el vecino» y **no se irán de las tierras huyendo del trabajo y del hambre** «todos a estudios o a Indias», sino que estarán cada uno «en su casa y en su heredad», atreviéndose a casarse y mantener casa, multiplicándose y llevando la tierra.

Esta preocupación —sentida al hilo y con las características agrarias de la región y de la época— es continua ya a lo largo de todo el siglo XVIII. Se deben recordar, al menos, los siguientes Informes e informantes, la mayoría en el reinado de Carlos III:

1.º **D. Miguel de Zavala y Auñón**, Regidor perpetuo y preeminente de la ciudad de Badajoz, que, en 1732, eleva al **Rey D. Felipe V**, una Representación sobre las tierras incultas de la entonces llamada «Provincia de Extremadura».

2.º **D. Vicente Paíno y Hurtado**, Diputado de las ciudades de Badajoz (Badajoz y sus siete villas comuneras), de voto en Cortes, que en 1764 (**Carlos III**) promueve un expediente y un Memorial ajustado sobre la grave y crítica situación de la agricultura en la región, dando 17 soluciones concretas, para evitar, entre otras cosas, «el justo racional temor de que en su absoluta desolación pierda **Vuestra Majestad** una de las más brillantes piedras de su corona».

3.º **D. Sebastián Gómez de la Torre**, Corregidor Intendente de Badajoz eleva en 1766 (**Carlos III**) una representación denunciando los abusos de los poderosos en el aprovechamiento de bienes comunales. Lo singular de este Informe es que **consiguió en el plazo récord de doce días** en aquellos tiempos, que el Consejo de Castilla dictara la provisión de 2 de mayo de 1766, exclusiva para Extremadura, aunque luego se amplió a otras zonas similares, **atendiendo el Consejo de Castilla la justa petición de Extremadura tan rápidamente**.

4.º **D. José Moñino, Conde de Floridablanca**, Fiscal del Consejo de Castilla, cuando ya en 1770 le llega el expediente promovido en 1764 por D. Vicente Paíno, todavía en el reinado de **Carlos III**, emite su dictamen (después, por tanto, de las reales provisiones de 1766, motivadas por Gómez de la Torre como solución de emergencia), afirmando «que en Extremadura la agricultura está casi extinguida y que la cría de sus ganados se encuentra en la mayor decadencia», luchando contra el privilegio de acotamiento de las dehesas y estimando «que el Estado debe exigir a los propietarios o arrendatarios de fincas rústicas las tengan al máximo de sus posibilidades de rendimiento de acuerdo con su naturaleza».

5.º **D. Pedro Rodríguez Campomanes**, también Fiscal del Consejo de Castilla, Director de la Real Academia de la Historia y Presidente de la Mesta, hace un

estudio de la cuestión social de Extremadura en los términos en que había sido planteada por la representación de la Provincia, tan minucioso y tan a fondo que le dedica **seis años**, según él mismo declara. Brillante dictamen en el que ilumina los **hechos**, los **principios** a seguir para su solución y la **aplicación** de los principios. Según él «**la Provincia de Extremadura ha llegado con justa causa al Trono** a implorar la real clemencia y protección **para impedir su inminente exterminio y despoblación**, pues aparece claramente demostrado que la decadencia del cultivo de Extremadura es casi total, **por lo que la Soberanía está obligada a condescender con todos los medios justos y proporcionales a reparar tan grave daño**».

El Conde de Campomanes resalta la necesidad de crear un tribunal «que remueva los obstáculos, como podría ser una Real Audiencia, encargada de ejecutar la ordenación que se establezca» y «hacer florecer a Extremadura». Dicha Real Audiencia de Extremadura no llegaría hasta 1790, ya en el reinado de Carlos IV.

6.º **D. Gregorio Muniain, Comandante General de la Provincia de Extremadura**, informando también el expediente promovido en 1764 por D. Vicente Paíno, Diputado por Badajoz con voto en Cortes, confirma que «**Extremadura se queja con justicia y necesidad**», y que «la agricultura, que es el fomento de la vida, es en Extremadura la guadaña de la muerte» y que, al no haber trabajo, «se llena la provincia de involuntarios ociosos, de forzados vagabundos y, por fin, se aumenta el celibato, se pueblan las religiones, y **se despueblan los lugares**», con lo que «insensiblemente se pierde para su Majestad (**Carlos III**) y para el **Estado, una nación** generosa capaz de ennoblecerle».

Es curioso este pasaje, en el que se reitera una vez más el muy grave problema de siempre de Extremadura: **la despoblación**, y por otra, se utiliza el término **nación** para la **región** extremeña. ¿Mera cuestión de terminología? que se puede recordar a los «fieros» defensores de «las nacionalidades», como los catalanes... **Nación**, siempre dentro del **Estado**, que cita expresamente en la palabra anterior justamente. ¿Le llamamos hoy **región**?

7.º **Todo este momento histórico del siglo XVIII**, revelador de las **gestiones**, del **estudio** y de la **presión de Extremadura** ante el poder central alcanza su cénit en 1790 con el establecimiento en la villa de Cáceres de la **Real Audiencia de Extremadura** y en 1793 con un Real Decreto de 28 de abril, ya en el Reinado de **Carlos IV**, que accede al trono en 1788. En tal Real Decreto, dado en Aranjuez, el Rey dice lo siguiente, entre otras cosas: «Habiéndose hecho **repetidos recursos a los Señores Reyes**, mis predecesores, por la provincia de Extremadura y **representándose** con particularidad al Sr. D. Felipe V, mi glorioso abuelo, la decadencia en su agricultura, industria y comercio y población, sin embargo, de la gran feracidad de su suelo...» resolvía las medidas que había que aplicar para «**resucitar su población**, plantío de árboles, la industria y el comercio interior y aun exterior activo», entre ellas también la famosa declaración de pasto y **labor** de todas las dehesas de Extremadura.

Por su parte, los **Visitadores** de la Real Audiencia de Extremadura, entre ellos **D. Juan Antonio de Inguanzo**, también informan al respecto.

8.º Vendrá luego el **siglo XIX**, en el cual las tesis liberales **desamortizadoras** dan la puntilla, por así decirlo, a Extremadura. En efecto, por aplicación de la Ley General de Desamortización de 1.º de mayo de 1855, la extensión mínima de bienes y derechos vecinales de la provincia de Badajoz, por ejemplo, que antes de la desamortización era de **1.300.000 Has.**, se reduce en la actualidad a ¡75.000 hectáreas!, que sólo poseen ahora los Ayuntamientos, confirmando el **gigantesco expolio** que sufrió con la desamortización civil la **herencia colectiva** de la región.

9.º Saltando por los avatares que el **siglo XX**, en que todavía estamos, presenta para Extremadura con los partidos turnantes, la dictadura de Primo de Rivera, la República y sus Leyes de Reforma Agraria de uno y otro signo, es obligado mencionar, por lo completo de su trabajo, el «Plan General de Ordenación Económico-Social de la provincia de Badajoz», publicado en 1948, y cuyo Libro II (del Tomo I) constituye un **auténtico Estudio Histórico-Social del Campo de Badajoz y Extremadura**, todavía vigente en sus líneas fundamentales.

Dicho Plan de Ordenación fue el origen del llamado **Plan de Badajoz** (Ley de 7 de abril de 1952), **realidad evidente** que no es en manera alguna un fracaso —como algunos aseguran sin conocerlo apenas o de oídas—, sino **una realidad con fallos** corregibles, gran parte de ellos inherentes a la crisis general que sufre la agricultura en España y en todo el mundo.

Hasta 1957 no fue realizado el análogo Plan General de Ordenación Económico-Social de la provincia de Cáceres.

CAPITULO III.—EXTREMADURA, REGION

De la **Provincia** de Extremadura como se la llama durante todo el reinado de Carlos III, e incluso la «**nación** generosa» capaz de ennoblecer al Estado Español, como dice el Comandante General D. Gregorio Muniáin, llegamos a la **Extremadura Región**, cuya personalidad y conciencia regionales vamos a tratar de dilucidar.

Desde el punto de vista histórico, **Extremadura como región** puede tener evidentemente su precedente en la **Lusitania de los romanos**, con Emerita Augusta como capital y «convento jurídico» que, en el caso de no haberse producido los hechos históricos del Reino de Portugal y de la «nacionalidad» portuguesa, hubieran reservado para Mérida, sobre el gran río Guadiana y próximo al puerto de Lisboa, análogo papel que a Zaragoza, sobre el gran padre Ebro y cercano al puerto de Barcelona.

He aquí ya **una de las primeras causas que cercenan a Extremadura sus posibilidades de desarrollo**: la «**raya de Portugal**», como allí se la llama, pero que a pesar de ser en su mayor parte una auténtica raya verdaderamente artificial, ha separado, de hecho, casi como un «telón de acero» las regiones limítrofes.

Todavía no existe la raya en otro momento histórico posterior que puede darse más cercanamente como precedente de la región extremeña: **el Reino moro Taifa de Badajoz**, ciudad adonde se desplaza ya el antiguo poderío de Emerita Augusta. **Badajoz, solar de los Aftásidas**, primer signo de atisbo de futura personalidad regional, ya en la primera mitad del siglo XI.

Pero lo característico de la personalidad de Extremadura es siempre ser «tierra de extremos», «tierra de frontera». Y aquí está precisamente **nuestra tesis** —que no hemos visto expuesta hasta ahora en estos términos— del **nacimiento de Extremadura como Región**. Porque hay otra zona del país que también recibe en sus tiempos **el mismo nombre de Extremadura**, pero sólo queda y persiste el de la región que actualmente lo lleva. En efecto, antes de la unión de Castilla y León había otra tierra de «extremos» de «frontera» que recibió el mismo nombre de «Extremadura» o «tierra nueva»: la **Extremadura aragonesa**, cuya defensa y repoblación plantearon a Alfonso I y más tarde a Ramón Berenguer numerosos problemas. A ella se refiere, sin duda, el conocido dicho de **Soria pura, cabeza de Extremadura**.

Pero el hecho —el «hecho regional»— es, como dice el historiador Prof. Antonio Ballesteros Beretta que: «**Extremadura había fijado su nombre en los últimos siglos para persistir mientras otro desaparecía**. Había otra Extremadura **oriental** de la que formó parte Soria, pero esta denominación fronteriza y política desapareció, contribuyendo no poco a ello la unión de Castilla y Aragón. Perduró la **Extremadura occidental**, que era la línea divisoria con Portugal, la **raya** donde se hallaban situados los castellanos y leoneses **del extremo**, junto al lindero lusitano. **Santuarios venerados** de pura cepa castellana, como el de **Guadalupe**, mantenían vivo el culto nacional y el cariño de los reyes de Castilla».

Hay aquí, a nuestro modesto entender, el comienzo de la **regionalidad de Extremadura**, que luego va a lo largo de la Historia a dibujarse y a desdibujarse, según los momentos.

Pero, ¿cuál es la causa de que ella no cuaje tan profundamente como en otras regiones? Lo veremos enseguida.

Antes, hay que hablar del primer escritor, historiador y filósofo, que se hizo realmente la pregunta: **¿Es que existe Extremadura?** José López Prudencio, fallecido el 8 de septiembre de 1949, crítico literario de ABC en sus años jóvenes, premio de la Real Academia Española de la Lengua, y que luego se encerraría en Extremadura hasta su muerte, dejando una serie de obras en las que dilucidó claramente la cuestión: «El Genio literario de Extremadura» (1912), «Extremadura y España» (1929), «Extremadura en América» (1929) (conferencia en la Exposición Iberoamericana de Sevilla), y sus «Notas Literarias de Extremadura» (1932).

De él dijo el Prof. Elías de Tejada en Badajoz, a los dos meses justos de su muerte: «No será ya posible insertar nuestro quehacer en el **quehacer universal de las Españas** sin tener presente que López Prudencio nos enseñó **nuestra razón de ser españoles** cuando nos definió nuestra esencia de extremeños».

Y ¿cuál es «nuestra esencia de extremeños»?

Para López Prudencio, **Extremadura tiene una acentuadísima personalidad regional que la distingue de todas las demás regiones de España. Hay quien se obstina en confundirla con Castilla y quien se aferra a agruparla a Andalucía, y quien se aviene a partirla, por gala, en dos para quedar bien con unos y con otros.**

Y añadía López Prudencio: «No es ésta ocasión de dilucidar este punto, sobre el que ya he escrito algunas páginas y quizás escriba algo más, si Dios me lo permite; pero **que Extremadura no es Castilla, ni Andalucía, es cosa tan evidente que basta mirar para verlo. Sin embargo, no niego que, no haya, en su etnología, combinación de los dos linajes, como había en los antiguos celtíberos sangre celta y sangre ibera, siendo distintas de ambas razas matrices. Quizá por eso a la imaginación fantástica y soñadora meridional de los andaluces se une, en los extremeños, la tenacidad inquebrantable de los castellanos, y esta combinación les hace llevar a cabo aventuras de gigantescos heroísmos que no caben en las gestas de un país, porque llenan la epopeya del mundo; acaso por esto también, a la austeridad castellana, unen en su producciones intelectuales los extremeños el humor andaluz, resultando su corrosiva ironía desgarradora y sonriente que, en burlas de honda intención, demuele y quema cuanto impurifica la vida».**

«Ello es que éste es el temperamento de nuestros hombres, de nuestra raza. **Las audacias para innovar, las inflexibilidades para transigir, las firmes aficiones a lo tradicional y castizo digno de conservarse, la enemiga irreconciliable con la rutina, los altos ensueños, las feroces ironías, sin temores ni piedad, para cuanto se considera reprensible, son las notas dominantes del temperamento extremeño».**

Y más adelante: «Para que un individuo, una familia, un pueblo sienta comezanas, anhelos vigorosos de lanzarse a la aventura en busca de horizontes nuevos, lo primero que se necesita es que **no esté complacido con la realidad circundante. Sólo el desacomodamiento con esta realidad es capaz de engendrar la audacia de la aventura. ¿Es así el alma extremeña?** Veamos. La inadaptación nace siempre de un penetrante espíritu crítico que, al analizar la tangible realidad que se encuentra al alcance de nuestras manos, descubre la **formidable distancia**

que la separa del ideal venturoso que es capaz de soñar el alma. Este descubrimiento es siempre **desconsolador** para el espíritu que lo realiza. Y ese desconsuelo produce efectos que no se dejan esperar nunca. **Uno de estos efectos es la tendencia a flagelar con implacable iracundia el ambiente molesto, engendrando escepticismo y desesperanza. Otro es el abandono a las negligencias inactivas por falta de confianza en salvar la inmensa distancia que se ha descubierto, entre las cenizas de la realidad tangible y las purezas doradas del ensueño. Y otro, en fin, es la sacudida vigorosa que estimula a la aventura, apenas se columbra en la lejanía, por remota que sea, la posibilidad de alcanzar un ambiente nuevo donde el ideal no se encuentre a tan larga distancia del alcance de la mano».**

«No creo que se necesite más esfuerzos que el de mirar atentamente a la psicología del pueblo extremeño, para advertir que **éstas son las tres notas culminantes de su fisonomía espiritual.**»

López Prudencio llegó a estas conclusiones estudiando **los rasgos comunes en los literatos extremeños** de nombradía como Brocense, Torres Naharro, García de la Huerta, Juan Pablo Forner, Bartolomé José Gallardo, Pérez de Mesa, Díaz Tanco, Diego Sánchez de Badajoz, Arias Montano, etc., y **contrastando esa realidad con los extremeños que veía todos los días.**

Como igualmente contrastando los vicios y las virtudes de los guerreros y de los santos (un San Pedro de Alcántara), los conquistadores y los frailes extremeños en América (Fray Martín de Valencia y los llamados 12 Apóstoles de México) o en Filipinas.

Hay, pues, una **Región: Extremadura**, que conserva ese nombre cuando otra zona lo pierde, en una primera afirmación de su **personalidad regional indiscutible**, y que luego va definiendo sus rasgos propios frente a Castilla y a Andalucía, aun conservando algunos de ambos.

Pero, así como la **personalidad regional** parece evidente, la **conciencia regional** no lo es en igual medida, y eso por una razón que hemos dado antes al decir que López Prudencio nos enseñó **«nuestra razón de ser españoles cuando nos definió nuestra esencia de extremeños»**, porque «en esas ciudades, en esos parajes, tan apartados de la atención nacional y en la extensa zona geográfica por donde están esparcidos, **devorando callada, resignadamente, su abandono, su retiro, su aislamiento, habita una raza cuya fecundidad ha sido, en el andar de la vida nacional, tan generosa que, suprimiendo la mención de sus intervenciones, quedaría la Historia de la Nación privada de un gran número de sus más gloriosos ornamentos.**»

Si el extremeño se ha volcado siempre en **las grandes gestas** —guerreras, civilizadoras o de la cultura— **nacionales**, no es de extrañar que si su **personalidad regional** es cierta, su **conciencia regional** parezca **menos evidente**, pero existe también. El Prof. Juan Marichal ha dicho a DIARIO 16, el 19 de enero: «Lo fundamental de la historia de España es la proyección en otras tierras. Por eso, para mí, **ser español es la antítesis de ser provinciano.**» Quizás por eso, Extremadura —que tanto se ha proyectado en otras tierras— **no sabe ser fácilmente «provinciana».**

Y creemos suficientes estas páginas sobre el tema de **Extremadura, Región**, en este Informe, para entrar ya en su definición y caracterización con datos básicos actuales.

CAPITULO IV.—DATOS BASICOS ACTUALES SOBRE EXTREMADURA

Resumimos aquí datos básicos de diversas fuentes como el Instituto Nacional de Estadística, Contabilidad Regional de Extremadura (CESIEX), trabajo del economista Juan Plaza Prieto sobre «Historia de la distribución espacial de magnitudes macroeconómicas españolas desde el siglo XVIII hasta la actualidad», trabajo sobre la Riqueza Nacional de España (Universidad de Deusto), Distribución Provincial de la Renta en España (Servicio de Estudios del Banco de Bilbao), García Barbancho, etc.

IV.1.—EXTENSION

Extremadura se compone de las dos provincias más extensas de España, comprendiendo entre ambas 41.602 Km², lo que representa el 8,3 por 100 de la extensión total de España.

En estos tiempos en que falta «suelo físico» en otras partes del país, hay que contabilizar el **suelo de Extremadura** como su **primera** y física **riqueza regional**.

Téngase en cuenta que el País Vasco y Navarra tienen tan solo el 3,5 por 100 del suelo de España, Galicia el 5,9 por 100, Cataluña el 6,3 por 100, inferiores a Extremadura, sobrepasándole como región, Aragón, con el 9,4 por 100.

IV.2.—POBLACION

El Instituto Nacional de Estadística da para 1970 (último censo decenal), la siguiente población:

Badajoz	687.599 habitantes
Cáceres	457.777 »
Extremadura	1.145.376 »

Tal población es comparable a la de regiones como Aragón y Canarias, y representa una densidad de población de 27,53 habitantes por Km² (Aragón, 24,08).

Según datos históricos, durante todo el siglo XVIII, la población de Extremadura sólo aumenta **un 8 por 100**, cuando **la total de España lo hace en un 52 por 100**. Son, pues, archijustificadas las expresiones de Pedro de Valencia, en 1700, a que nos hemos referido anteriormente. **Son las consecuencias de la sangría anterior en América.**

Los datos que posee el INE (Instituto Nacional de Estadística) desde 1857, son los siguientes:

POBLACION DE HECHO

A Ñ O	Badajoz	Cáceres	EXTREMADURA
1857	404.981	302.134	707.115
1860	403.735	293.672	697.407
1877	432.809	306.594	739.403
1887	481.508	339.793	821.301
1897	490.551	354.245	844.796
1900	520.246	362.164	882.410
1910	593.206	397.785	990.991
1920	644.625	410.032	1.050.657
1930	702.418	449.756	1.152.174
1940	742.547	511.377	1.253.924
1950	815.780	549.077	1.364.857
1960	834.370	544.407	1.378.777
1970	687.599	457.777	1.145.376
Previsión 1980	612.031	426.343	1.038.374

Esta previsión para 1980 —**lamentable**— es la intermedia de tres hipótesis hechas en el III Plan de Desarrollo (1972-75), sobre la base de que **sigla la emigración, pero manteniéndose su intensidad** al mismo nivel del período anterior (III Plan. Estudio sobre la Población Española, págs. 164-168). No aumentando, por tanto.

El cuadro anterior nos dice que, desde 1857 hasta ahora, Extremadura tuvo **un mínimo de su población en 1860**, con 697.407 habitantes, y **un máximo justamente un siglo más tarde, en 1960**, con 1.378.777 habitantes, en que prácticamente duplicó su población de 1860.

Pero también nos indica que de 1960 a 1970, **en sólo diez años**, ha perdido 233.401 habitantes, de hecho, con una emigración, naturalmente, mayor. A ello nos referiremos posteriormente. Tal pérdida representa **un 16,92 por 100** respecto a 1960, **la mayor pérdida de todas las regiones españolas en dicho período decenal**.

Comparando también la población de Extremadura con la total de España, se ve, igualmente, la pérdida de la región, que en el siglo XVIII contaba con el 5,3 por 100 de la población nacional, y va bajando al 4,1 por 100 a comienzos del siglo XIX, sube ligeramente al 4,8 por 100 en la primera mitad del siglo XX, y desciende ya el 3,4 por 100 en 1970, por lo que volvemos a insistir en **la gravedad de la situación**.

IV.3.—NIVELES DE PRODUCCION POR UNIDAD DE SUPERFICIE

La corta serie que reseñamos es, sin embargo, sumamente significativa también:

1722	51 % de la media nacional
1800	63 % de la media nacional
1907	60 % de la media nacional
1973	23 % de la media nacional

El proceso de industrialización que tiene lugar en las zonas más importantes del país desde 1907 en adelante —al no existir en Extremadura— le hace descender del 60 por 100 al 23 por 100 de la media nacional.

IV.4.—RENTA O RIQUEZA REGIONAL

También aquí la serie que damos revela la caída de Extremadura en este aspecto básico:

1722	4,36 % de la renta nacional
1800	5,18 % de la renta nacional
1850	4,69 % de la renta nacional
1950	3,51 % de la renta nacional
1965	3,07 % de la renta nacional
1973	1,95 % de la renta nacional

En relación con otras regiones hay datos históricos de distintas fechas, pero con los que cabe hacer ciertas comparaciones, que demuestran igualmente cómo Extremadura sigue cayendo en su renta:

- Cataluña en 1907 era el 10,95 % de la R. N., en 1949 sube al 14,44 %.
 - Vascongadas en 1850 era el 1,33 % de la R. N., en 1949 sube al 6,63 %.
 - Canarias en 1850 era el 0,94 % de la R. N., en 1973 sube al 2,97 %.
- En cambio:

- Andalucía en 1800 era el 24,75 % de la R. N., en 1973 baja al 12,64 %.
- Extremadura en 1800 era el 5,18 % de la R. N., en 1973 BAJA al 1,95 %.

El Estudio sobre la Riqueza Nacional, de la Universidad Comercial de Deusto, da otros datos significativos:

En 1965, la Riqueza Regional Extremeña era sólo el 307 por 100 de la nacional, cuando su superficie es el 8,3 por 100 de la nacional, y su población el 3,86 por 100 de la nacional. Por otra parte, ese 3,07 por 100 se descompone así por sectores: Agricultura, 5,71 por 100; Industria, 1,37 por 100; Servicios, 2,52 por 100. Se vuelve a poner de manifiesto la falta de INDUSTRIAS.

IV.5.—RENTA POR HABITANTE O «PER CAPITA»

En torno a 1800 la renta per cápita de Extremadura era un 45 por 100 superior a la media nacional —sin duda por su riqueza agrícola y ganadera, tan importante en aquella época— superando incluso a regiones como Cataluña y Vascongadas, que todavía no tenían su potencia industrial. Era hasta más del doble que la de Galicia.

Pero en 1973 baja al mínimo regional de todas las regiones españolas, inferior en un 40 por 100 a la media nacional, no llegando a ser el 45 por 100 de la del País Vasco, cuando la de éste, en 1800, estaba un 69 por 100 por debajo de la de Extremadura (cuando la riqueza agrícola y ganadera era la fundamental en toda España todavía).

Con datos —como los anteriores— de Juan Plaza Prieto, podemos dar este cuadro comparativo de rentas por habitante en estas seis regiones:

RENTA «PER CAPITA»
(respecto de la media nacional)

	Año 1800	Año 1973	% Δ
Cataluña	115,6	128,6	+11
País Vasco	85,5	136,2	+59
Canarias	76,3	83,8	+10
Navarra	194,6	110,7	-43
Andalucía	156,6	72,7	-53
Extremadura	145,1	60,5	-58

Aunque Navarra ha descendido en renta per cápita, sigue estando un 10,7 por 100 por encima de la media nacional, o sea, ha descendido en ser rica, pero sigue siéndolo... En cambio, Andalucía y Extremadura, que estaban un 56,6 por 100 y un 45,1 por 100 por encima de la media nacional en 1800, están ahora un 53 por 100 y un 58 por 100 por debajo de la media nacional. De ser «ricas», han pasado a ser «pobres».

IV.6.—CONTABILIDAD REGIONAL DE EXTREMADURA EN 1973

En trabajo dirigido por Julio Alcaide, especialista en temas de rentas provinciales (Servicio de Estudios del Banco de Bilbao), el CESIEX (Consejo Económico Sindical Interprovincial de Extremadura y Huelva), ha publicado en 1975 la Contabilidad Regional de Extremadura para 1973, de la que acompañamos en fotocopia los cuadros principales y sacaremos a continuación las constataciones y consecuencias fundamentales, a nuestro modo (1).

IV.6.1.—Disminución de población 1950-70

Extremadura tenía en 1950, 1.364.857 habitantes, y veinte años más tarde, en 1970, sólo 1.145.376, por lo que disminuyó su población en un 16 por 100, y esto precisamente cuando España aumentó su población total en 5.564.806 habitantes, o sea, en un 19,22 por 100.

He aquí los datos en detalle:

	POBLACION 1950-70			1970 % 1950
	1950	1970	Disminución	
Badajoz	815.780	687.599	128.181	- 15,71
Cáceres	549.077	457.777	91.300	- 16,62
Extremadura...	1.364.857	1.145.376	219.481	- 16,08
España	28.368.642	33.823.448	+ 5.454.804	+ 19,22

De modo que cuando España, en conjunto, aumenta su población en casi un 20 por 100, Extremadura disminuye en un 16 por 100.

(1) Intercalamos otros datos nuestros sobre la base del INE o G.^a Barbancho.

IV.6.2.—Población activa 1950-70: Disminución

El mismo fenómeno anterior de disminución se produce y **agudiza aún más** si tenemos en cuenta la población activa: la de Extremadura disminuye en un **20 por 100** cuando la **total población activa de España aumenta (de 1950 a 1970) en un 15 por 100.**

La población de Extremadura, además de disminuir, disminuye precisamente en **activos**, quedando mayor número de **niños y viejos. La pirámide de su población es, pues, inadecuada al desarrollo.**

POBLACION ACTIVA 1950-70

	1950	1970	Disminución	% $\frac{1970}{1950}$
Badajoz	286.181	224.856	61.325	- 21,42
Cáceres	185.305	149.462	35.843	- 19,34
Extremadura... ..	471.486	374.318	97.168	- 20,61
España	11.035.000	12.732.000	+ 1.697.000	+ 15,37

IV.6.3.—Emigración neta extremeña

Según datos que sacamos de G.^a Barbancho («Las migraciones interiores españolas», 1900-1960, e ídem 1960-1970) y completamos con cuatro años más 1971-74 (INE):

EXTREMADURA: EMIGRANTES NETOS

		Tasas de migración
1901-1910	12.138	1901-1930: - 61,3 % (más sólo Aragón: - 138,1 %)
1911-1920	18.894	
1921-1930	31.517	
1931-1940	25.766	1931-1960: - 175,2 % (máxima de todas las regiones)
1941-1950	25.008	
1951-1960	174.592	
1961-1970	378.174	1961-1970: - 279,9 % (máxima de todas las regiones)
1971-1974 (4 años)	110.824	
Población 1900: 882.410	776.913	(El 88,04 por 100 de la población en 1900)

De modo que en 75 años (1900-1974) el **número de emigrantes de Extremadura fue el 88,04 por 100 de la población en 1900.**

Pero **el hecho es especialmente escandaloso en los 2 decenios 1951-60** (174.592 emigrantes) y 1961-70 (378.174 emigrantes).

En los **24 años** que van de 1951 a 1974 han emigrado **663.590 extremeños** (el 48,61 por 100 de la población de 1950), y en **los últimos 14 años** (1961-1974) **489.098 extremeños** (el 35,47 por 100 de la población en 1960).

Las cifras reales desgraciadamente serán aún mayores por la natural ocultación o demora de los ayuntamientos de **sus verdaderas caídas de población.**

Cifras absolutas y porcentajes todos que dan la suma gravedad del **problema número uno de Extremadura: su despoblación radical.**

Véase también cómo las **tasas migratorias** de 1931-1960 (-175,2 por 100) y 1961-70 (-279,9 por 100) son también desgraciadamente **las mayores de todas las regiones españolas** en dichos períodos.

Solución: no hay otra que **crear puestos de trabajo** en la industria, **creando industrias.** Ya nos referiremos posteriormente a ello.

Sigue existiendo, pues, en Extremadura, el mismo gravísimo problema al que se refiriera en 1700 el insigne Pedro de Valencia en su «Discurso» al Rey Felipe V, hace 377 años: la **despoblación de Extremadura**, pero ahora que no hay Américas que conquistar...

IV.6.4.—Renta regional

Analizaremos diversos aspectos más significativos relativos a la renta regional.

IV.6.4.1.—Renta regional total

En 1973 la Renta regional fue la siguiente, en millones de pesetas:

	Badajoz	Cáceres	Extremadura
Renta	40.937	26.278	67.215

Esto representa el 2,22 por 100 de la renta nacional y en cuanto a lugares relativos significa que en el conjunto de todas las provincias españolas, Badajoz que en 1960 ocupó el lugar 15 en producto provincial total, **bajó**, en 1973, al lugar 23, y Cáceres del 33 al 38.

IV.6.4.2.—Producto interior neto

La cuantía del Producto interior neto fue en 1973:

	Badajoz	Cáceres	Extremadura
P.I.N.	41.055	26.224	67.279

Badajoz **bajó** de un porcentaje del 1,86 por 100 del P.I.N. Nacional en 1960, al 1,19 en 1973, y Cáceres **bajó** igualmente, del 1,05 al 0,70 por 100.

Extremadura en su conjunto **bajó** del 2,91 por 100 en 1960, al 1,95 por 100 en 1973, es decir, al 67 por 100 del de 1960.

IV.6.4.3.—Renta por habitante

Las dos provincias **han deprimido su posición** en renta «per cápita», ya que Badajoz ocupó en 1957 el lugar 36 entre todas las provincias españolas, bajando

en 1973 al lugar 48. Cáceres por su parte, bajó en igual período, del 46 al 49. Sólo la provincia de Luga está por debajo, ocupando el último lugar, el 50.

Dicha renta «per cápita» en 1973 sólo representó el 60,6 por 100 de la renta «per cápita» media nacional, con un nivel de 1.050 dólares (al cambio de 57,50 pesetas por dólar). La media española fue de 1.726 dólares.

IV.6.4.4.—Renta familiar disponible por persona

En 1973 esta renta familiar disponible por persona, fue de 63.245 pesetas, lo que representa sólo el 70 por 100 de las 89.848 pesetas de España y el 60 por 100 de las 105.618 pesetas del País Vasco, el primero en la lista.

IV.6.4.5.—Consumo por persona

En 1973, el consumo por persona representa tan solo el 68 por 100 de la media nacional y el 57 por 100 del conjunto País Vasco-Navarra, primeros en el «ranking», según la encuesta de Presupuestos familiares del I.N.E.

IV.6.4.6.—Gastos familiares

Según datos también del I.N.E. de una encuesta de gastos familiares referida al período julio 1973-junio 1974, resulta que Extremadura tuvo en gastos familiares 177.280 pesetas por hogar, lo que representa sólo el 66 por 100 de la media nacional (267.251 pesetas) y el 52 por 100 de la región de cabecera (335.357 del País Vasco y Navarra).

Los mismos gastos familiares por persona fueron de 48.533 pesetas, que representan el 67 por 100 de la media nacional (71.714 pesetas) y el 57 por 100 de la región cabecera (84.554 pesetas del País Vasco y Navarra).

IV.6.5.—Empleo regional

Conviene diversificar por sectores económicos, los datos de empleo, aunque ya hemos hablado anteriormente de forma global de la población activa.

Tales datos, que van a continuación, indican que el grado de industrialización no sólo no se ha ampliado, como en el conjunto nacional, sino que se ha deprimido relativamente (aunque haya algunas industrias más).

El empleo en la industria (incluida construcción) fue (en tantos por ciento):

	1962	1973
Badajoz	19,2	18,8
Cáceres	19,7	19,4
España	31,3	36,1

Como por su parte la población activa regional ha decrecido, el censo industrial se ha reducido.

Pero es que también el empleo agrario (que sigue siendo la actividad primordial de Extremadura por suerte o por desgracia), ha descendido igualmente, ya que en 1962, era del 62 por 100 y en 1973 bajó al 49 por 100. Aunque este síntoma

sería favorable en condiciones normales (si aumentaran los empleos industriales) está señalando de nuevo a la emigración...

Paradójicamente el porcentaje que aumenta relativamente es el del sector servicios. Pero ello sería también positivo si hubiera aumentado, por ejemplo, el turismo, pero en Extremadura desgraciadamente no hay tampoco turismo en cantidad relevante.

La explicación sólo puede buscarse en que haya transferencias de renta desde el exterior de Extremadura: naturalmente las transferencias de los emigrantes extremeños en Europa y en las regiones industrializadas del país: Cataluña, País Vasco y Madrid... A ello nos referiremos posteriormente.

IV.6.6.—Formación de capital, cuentas y transferencias

Nos referiremos brevemente a la cuenta de las Administraciones Públicas, a la formación bruta de capital y a las transferencias y balanza de pagos regional.

Ya nos hemos referido anteriormente a cómo la renta media «per cápita» de Extremadura es sólo el 60,6 por 100 de la media nacional, lo que evidencia el grado de postración de Extremadura.

Una de las causas de ello es la menor participación de las rentas puras de capital y de las rentas de las Administraciones Públicas, pues en Extremadura sólo absorben el 12,6 por 100 de la Renta Regional, mientras que la media española se sitúa en el 19,1 por 100.

IV.6.6.1.—La cuenta de las Administraciones Públicas

En 1973, Extremadura arrojó un déficit de 3.194 millones de pesetas (Badajoz, 2.059; Cáceres, 1.135) (gastos menos ingresos).

Si incorporásemos a las cifras de ingresos y gastos corrientes los gastos inherentes a la inversión pública, todavía el déficit sería mayor: 7.413 millones de pesetas para Extremadura, como transferencia neta de las Administraciones Públicas.

Pero si todavía diferenciamos en el cálculo del gasto público «per cápita» el relativo a los gastos corrientes de los del capital propiamente dicho, resulta que el gasto corriente para el conjunto nacional fue en 1973 de 731.429 millones de pesetas (incluyendo subvenciones y transferencias hasta las de la Seguridad Social), mientras que la inversión real nacional fue de 160.946 millones de pesetas. Ello significa un gasto corriente de las Administraciones Públicas «per cápita» de 21.055 pesetas y de inversión real de 4.633 pesetas.

Frente a ello, en Extremadura el gasto corriente fue sólo de 14.851 pesetas «per cápita» (70,5 por 100 de la media nacional) y la inversión real de capital público, también «per cápita», de 3.771 pesetas (81,4 por 100 nacional). Cuando lo lógico sería que tales cifras fueran superiores a la media nacional si queremos que una región subdesarrollada como Extremadura fuera equiparándose poco a poco a la media española.

IV.6.6.2.—Formación bruta de capital

Hemos dicho que el problema número uno de Extremadura es su despoblación y emigración. Pero él hace círculo vicioso con un bajo grado de capitalización, que imposibilita su desarrollo en forma análoga al de otras regiones.

En efecto, la **formación interior bruta de capital fijo** en 1973 en España fue de 917.635 millones de pesetas, lo que representa por persona una inversión de 26.415 pesetas. Añadiendo el crecimiento de las existencias dichas cifras se elevan a 967.673 millones de pesetas y 27.855. Con ello los porcentajes respecto a España son los siguientes:

	Inversión en capital fijo %	Formación interior. Cuota de capital %
Badajoz	49,9	53,4
Cáceres	72,9	69,7
Extremadura	59,1	59,9

Lo que confirma **ese bajo grado de capitalización**.

Si nos referimos concretamente a la **financiación privada** como la aportación neta de las Administraciones Públicas fue (epígrafe anterior) de 7.413 millones de pesetas a Extremadura y los recursos netos recibidos en la región, sólo fueron de 4.427 millones de pesetas, hay una diferencia de **2.986 millones de pesetas que el sector privado extremeño transfirió a otras regiones**, lo que representa nada menos que el 4 por 100 de su producto regional bruto.

Estos datos nos están diciendo que **Extremadura no puede afrontar por sí sola su desarrollo**, ni siquiera aun el caso en que el ahorro privado regional (2.986) millones de pesetas) se quedara en la región, ya que sumándole los 4.427 millones de pesetas de recursos netos que se reciben en la región **sólo equilibran** los 7.413 millones de pesetas que aportan neto las Administraciones Públicas. **Hacen falta más miles de millones para desarrollarla.**

IV.6.6.3.—Transferencias y Balanza de Pagos regional

La **balanza de bienes y servicios** de Extremadura con el resto de las regiones españolas y con el extranjero presenta en 1973 un **déficit** de 16.973 millones de pesetas, de ellos 15.706 millones con el resto de España y 1.267 millones con el extranjero.

En cambio, la **balanza de transferencias** (corrientes, Administraciones Públicas y extranjeros) presenta un **saldo positivo** de 13.571 millones de pesetas.

Esto quiere decir que el **préstamo neto del exterior de la región** o déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente es de 3.402 millones de pesetas.

Y es que el **grado de apertura** de la economía extremeña al resto del país es importante, ya que la **suma de compras y ventas al resto de España** es el 97,9 por 100 de su Producto Regional Bruto, pero sin embargo inferior al de otras regiones que suele situarse por encima del 100 por 100.

En cambio, el **grado de apertura al extranjero** es muy limitado, equivalente al 6,8 por 100 del P. R. B., cuando para el conjunto nacional dicho porcentaje fue del 32,2 por 100, siempre para el año 1973.

En todo caso, y sin que pueda hablarse de **aislamiento económico de Extremadura**, las relaciones económicas con el resto de España y el extranjero —ni siquiera con Portugal próximos, «Elvas, Badajoz á vista»— **son muy limitadas.**

IV.6.7.—Diagnóstico resumen

Extremadura, región con clara **personalidad regional**, tiene, en cambio, poca **conciencia regional** de sí misma. Y es que Extremadura —que siempre se volcó en las grandes gestas **nacionales** —guerreras o culturales— no sabe ser fácilmente **provinciana**. Al estilo de como el profesor **Juan Marichal** ha dicho recientemente que «ser español es la antítesis de ser provinciano». O como el ilustre escritor extremeño **Pedro de Lorenzo** ha dicho muchas veces: **Extremadura no es una «nación» —«nacionalidad», dicen algunos hoy—, porque Extremadura es un mundo.**

Ello queda corroborado por las **más de 300 toponimias extremeñas** —de ellas más de 90 **Guadalupe**— que salpican toda la geografía americana y Filipinas: 22 Trujillos, 6 Alburquerque, 8 Méridas, 6 Medellines, 21 Campanarios, 8 Cáceres, 6 Badajoces, 8 Alcántaras, 15 Cortés, 18 Valdivias, 7 Alvarados, 9 Pizarros, etc.

Pero **esa Extremadura que es un mundo**, cuando pierde su misión universal se acoquina y **se encierra en sí misma**, por lo que pudo escribir en el **siglo XVIII** aquel capellán de monjas, natural de Jaraicejo (Cáceres), que se llamó **Francisco Gregorio de Salas**, aquella décima famosa:

Espíritu desunido

anima a los extremeños;
jamás entran en empeños
ni quieren tomar partido;
cada cual en sí metido
y contento en su rincón,
huyen de toda instrucción;
y aunque es grande su viveza,
vienen a ser, por pereza,
los indios de la nación.

Es la **Extremadura desunida, despoblada, emigrante**; la que sólo aumenta su población en el siglo XVIII en un 8 por 100 cuando la total de España lo hace en un 52 por 100; la que de 1950 a 1970 **disminuye** su población en un 16 por 100 cuando España entera aumenta su población en un 19 por 100; la que sufre una **hemorragia** —más que sangría— de más de **medio millón de extremeños en los últimos 14 años (1961-1974)**; la que ocupa **los lugares 48 y 49** en la relación de renta «per cápita» de las 50 provincias españolas; la que en renta familiar disponible por persona, en consumo por persona, en gastos familiares... **está siempre por debajo**, y bastante, de las medias nacionales al respecto; la que **baja en empleo regional** en la agricultura y en la industria a la vez; la que recibe unas aportaciones de las Administraciones Públicas en gastos corrientes e **inversiones reales siempre muy por bajo** de las medias nacionales; la de un **bajo grado de capitalización**; la que está **casi aislada económicamente** del resto de las regiones españolas y del extranjero, a pesar de tener el «extranjero» a su vera... **Esa Extremadura que no puede afrontar por sí sola la empresa de su propio desarrollo.**

Esa Extremadura que dio vida con su sangre a nuevos mundos y **ahora ha de colonizar y conquistar su propia tierra, con su propio esfuerzo, pero ayudada por la más eficaz solidaridad nacional.** Una Región que más que Estatuto de Autonomía requiere un verdadero Estatuto de **SOLIDARIDAD.**

CAPITULO V.—INICIATIVAS POSIBLES Y CONVENIENTES

Extremadura —sobradamente demostrado queda en estas páginas— es pobre materialmente, aunque tiene recursos sin aprovechar adecuadamente, pero rica cultural y espiritualmente.

Por ello, las primeras iniciativas que vamos a comentar van a ser relacionadas con el mundo del espíritu, que tan bien le va a una región tremendamente idealista por encima de todo. Pasaremos luego a las realidades materiales concretas, no menos necesarias.

V.1.—BODAS DE ORO DE LA CORONACION DE LA VIRGEN DE GUADALUPE POR S. M. EL REY D. ALFONSO XIII

El 12 de octubre del próximo año de 1978 se conmemorarán las Bodas de Oro de la Coronación Canónica de la Patrona de Extremadura, Nuestra Señora de Guadalupe, como Hispaniarum Regina —Reina de las Españas— por S. M. el Rey Alfonso XIII.

Parece que el acontecimiento requiere un tratamiento al más alto nivel, en recuerdo de aquel memorable 12 de octubre de 1928, que reunió en Guadalupe a S. M. el Rey, el Arzobispo Primado de Toledo, Gobierno en pleno, etc.

V.2.—EXPOSICION IBEROAMERICANA

Lanzada por S. M. el Rey D. Juan Carlos I la iniciativa de una nueva Exposición Iberoamericana, como la celebrada en Sevilla en 1929, varias ciudades se ofrecieron inmediatamente para ello: la misma Sevilla, La Coruña, Huelva, **Badajoz**, etcétera.

Es tema espinoso de resolver, pues no se podrá contentar a todos, pero si ya Andalucía tuvo su oportunidad en Sevilla, parece que le debería tocar el turno ahora a la **Extremadura conquistadora y misionera**. **Badajoz, capital**, ofrece además la particularidad de ser bisagra de Portugal, con lo cual la participación de este país y del Brasil tendría una razón más para que la Exposición fuera auténticamente **iberoamericana**, según la iniciativa real.

En otro caso, en vez de una exposición **estática**, podría hacerse otra más **dinámica —itinerante—**: comenzando en Guadalupe, Trujillo, Cáceres, Badajoz, Medellín, Jerez de los Caballeros, etc.

Podría comenzar el 12 de octubre de 1978, con las bodas de oro de la Coronación de Guadalupe, antes señalada, y clausurarse el 12 de octubre de 1979, también en Guadalupe.

V.3.—INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Varias Universidades disponen de este Instituto de Desarrollo Regional, para el estudio de los problemas de la región: el más conocido y prolífico es el de la

Universidad de Sevilla, gestado en el Rectorado del profesor Clavero Arévalo, y dirigido por el profesor García Añoberos, que ha editado ya numerosos trabajos sobre Andalucía, y el más reciente creemos que el de la **Universidad de Santiago de Compostela** para Galicia.

Es órgano que previó la Ley del Plan de Desarrollo y que nosotros solicitamos en «HOY» de Badajoz en artículo de 5 de julio de 1972 y reiteramos en otro de 26 de marzo de 1976 en el mismo periódico.

Tal vez el escaso desarrollo de la Universidad de Extremadura, con sólo cuatro Facultades que funcionan relativamente, salvo excepciones, pudiera hacer parecer pretencioso la existencia de ese Instituto, pero justamente creemos que su creación —aparte de contribuir al estudio de la región— potenciaría la Universidad con esos planteamientos de investigación y estudio más concretos, propios del Instituto en los que todos contribuirían con entusiasmo.

V.4.—TRANSFORMACION EN FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA EXISTENTE

Existe en Badajoz actualmente una Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, relativamente reciente, aunque fue la transformación de la Escuela de Peritos Mercantiles que funcionó meritoriamente durante más de 25 años.

Ahora existe la natural aspiración de transformarla nuevamente en **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**, como culminación obligada. Sería una compensación a Badajoz por la Facultad que se le concedió de hecho de menos que a Cáceres y un apoyo muy importante para el **Instituto Universitario de Desarrollo Regional de la Universidad de Extremadura** antes aludido, para sus estudios socioeconómicos.

CAPITULO VI.—CONCLUSIONES OPERATIVAS

Nos vamos a limitar a relacionarlas someramente:

1.ª El primer **recurso** de Extremadura ha de volver a ser **sus hombres**, evitando su emigración.

2.ª Es preciso fortalecer la **conciencia regional** de Extremadura con los medios adecuados.

3.ª Hay que preparar urgentemente un completo **Plan de Desarrollo Regional** para Extremadura que en algunos años **la vertebre e integre** adecuadamente en la comunidad nacional, teniendo muy especialmente en cuenta **su situación periférica y fronteriza** (al lado de regiones portuguesas más pobres todavía) y su **aislamiento económico** respecto de la nación española.

4.ª El **objetivo del Plan** ha de ser lograr que en los años precisos y mínimos Extremadura vuelva a tener unas constantes vitales o **datos básicos** (población, productividad, renta regional y per cápita, grado de capitalización, consumo, inversiones, etc.) **equilibrados** y en correspondencia con su extensión y recursos existentes, **dentro del contexto** de todas las regiones españolas.

5.ª Más que Estatuto de **Autonomía**, lo que requiere Extremadura es lo que llamaríamos un **Estatuto de SOLIDARIDAD**. Se comprende.

6.ª Atención máxima a la **Universidad de Extremadura**, en su planteamiento y en su dotación: el Campus en Cáceres, el Rectorado en Badajoz (única capital de la región con más de 100.000 habitantes), etc.

7.ª Reestudiar el problema de la **Central Nuclear de Valdecaballeros** (Badajoz), y en todo caso **compensaciones** adecuadas por ella y por la de Almaraz (Cáceres).

8.ª Comunicaciones adecuadas: carreteras Badajoz-Cáceres (Universidad), Gijón-Sevilla, Badajoz-Huelva; línea de ferrocarril Talavera de la Reina-Villanueva de la Serena (abandonada dos veces en su construcción); líneas aéreas; emisora regional de TVE para Extremadura.

9.ª La localización de Badajoz, capital, a sólo 6 Kms. de la frontera portuguesa y verdadero centro comercial (Galerías Preciados, Simago, etc.), médico y farmacéutico de una amplia zona hispanoportuguesa, **debe ser potenciado**.

10.ª Celebración **al más alto nivel** de las Bodas de Oro (1928-1978) de la Coronación de **Nuestra Señora de Guadalupe** como patrona de Extremadura y **Reina de las Españas**.

11.ª **Exposición Iberoamericana en 1978 en Badajoz**, capital hispanoportuguesa, o itinerante: Guadalupe-Trujillo-Cáceres-Badajoz-Medellín-Jerez de los Caballeros-Guadalupe, a lo largo de un año.

12.ª **Creación del Instituto de Desarrollo Regional** de la Universidad de Extremadura.

13.ª Transformación en **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales** de la actual Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.